

Hoy, en el debate Proyecto de Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil

El PP asegura que la Ley “ahora si está para ser aprobada, buscando el interés general de los usuarios”

- Inmaculada Hernández: “vamos a aprobar una Ley muy demandada y esperada por todos, especialmente por las víctimas de accidentes e incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil”
- Juan José Sanz: “Los socialistas pretendían ampliar la capacidad de endeudamiento de ADIF y Renfe y eso no es posible ya que incumple la Ley General Presupuestaria”

17 de julio de 2024.-

- El Senado aprueba la tramitación por urgencia del Proyecto de Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil, con la incorporación de sus enmiendas con las que “ahora si la Ley está para ser aprobado buscando el interés general de los usuarios”.
- El Proyecto de Ley, que ha sido defendido por la portavoz adjunta del GPP, **Inmaculada Hernández**, y el portavoz de Transportes, **Juan José Sanz**; pasa así su trámite del Senado “mejorado sustancialmente”.
- En el debate, la portavoz adjunta del GPP, **Inmaculada Hernández** pone de manifiesto que “vamos a aprobar una Ley muy demandada y esperada por todos, especialmente por las víctimas y sus familiares de accidentes e incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil”.
- Hernández asegura que, ahora, el texto legal “si está para ser aprobado, buscando el interés general de los usuarios de transportes ferroviarios, marítimo y de aviación civil, para con los mejores expertos, corregir los funcionamientos anormales concretos que hayan dado lugar a accidentes”.

- Sus primeras palabras, en nombre del grupo popular, han sido “en recuerdo de todas las víctimas de accidentes”, y ha citado a las víctimas del vuelo de Spanair, ya que en unos días se cumplirán el decimosexto aniversario de la tragedia de la T4, donde perdieron la vida 174 personas.
- Inmaculada Hernández afirma que, en esta Ley, las víctimas y sus familiares están muy bien representadas, consagrando su derecho a la información, a la participación de los procedimientos de investigación.
- Informa que, través de una enmienda transaccional, el PP apoya que el órgano previsto de atención a las víctimas “pase a denominarse *Unidad Asistencial de Atención a las Víctimas* y dependa directamente del presidente de la autoridad, tal y como demandan los colectivos”.
- Destaca que la Ley recoge “la creación de una Autoridad Administrativa Independiente”, para la investigación técnica de los accidentes, “con independencia total y absoluta”, que trabaje con los medios suficientes para analizar cada uno de los accidentes, con la finalidad de detectar fallos, problemas de seguridad que causan el accidente y poner en marcha los protocolos para corregirlo.
- “No se trata de buscar culpables, sino desde un punto de vista técnico, independiente y responsable hacer un diagnóstico y buscar las soluciones”, añade la senadora popular.

EL TEXTO DEL PSOE INCUMPLE LA LEY GENERAL PRESUPUESTARIA

- El portavoz del GPP de Transportes, **Juan José Sanz**, asegura que las enmiendas introducidas por su Grupo eran “obligadas y necesarias”, ya que el PSOE pretendía utilizar el PL como “excusa para generar más recursos”.
- A su parecer, “los socialistas pretendían ampliar la capacidad de endeudamiento de ADIF y Renfe y eso no es posible ya que incumple la Ley General Presupuestaria”.
- En este sentido, el dirigente del PP recuerda que, en el 2011, el Gobierno de Rajoy se encontró con que el Grupo Fomento tenía una deuda de 42.000 millones de euros; unas pérdidas en sus cuentas de 672 millones; igualmente, Renfe tenía unas pérdidas en sus cuentas de 335 millones de euros. Posteriormente, en el 2016, esas pérdidas ya eran de 35 millones de euros. Y las cuentas formuladas en el 2017 por fin arrojaban un saldo positivo de 70 millones de euros.

- Sin embargo, tal y como reflejan en la actualidad los datos del Banco de España, la deuda del sector público ya es de 41.000 millones de euros, de los cuales más de 35.099 pertenecen al sector público de la administración central y casi 25.000 millones lo conforman ADIF -8.600 millones- y Renfe -6.100 millones-.
- En este contexto, Sanz pone en valor una de las enmiendas de los populares para evitar este endeudamiento. “No es congruente con el objeto del Proyecto de Ley, ya que hay reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional y lo que el Gobierno debe hacer es aprobar los Presupuestos Generales del Estado, como es su obligación”, precisa.
- “Nos están pidiendo que incrementemos la capacidad de endeudamiento para que lo gestione un Ministerio”, en donde se encuentra imputado el subsecretario de Estado que está imputado, así como varios altos cargos de ADIF investigados y donde hemos sabido que destinaban los recursos para pagar, en unos casos, mascarillas y en otro, más baratillas, ironiza el senador.
- En este punto, Juan José Sanz califica a los representantes del PSOE de “ineptos y mentirosos, porque lo único que pretenden es que el presidente se mantenga en Moncloa”.
- Así, el senador por Segovia critica que el matrimonio Sánchez-Castejón/Gómez tenga “la central para hacer negocios” en Moncloa y “no nos pueden pedir que seamos cómplices de esto”.
- “El problema es que Sánchez ha convertido la política en el arte de disfrazar el interés particular, del matrimonio en este caso, de interés general; y a eso no nos vamos a prestar”, termina.